



DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

Quillón, Enero 19 de 2024.-

VISTOS:

1. Informe de Investigación Especial N° 418 de fecha 3.09.2021, de la Contraloría Regional de Ñuble, sobre irregularidades en la oficina de Turismo y Cultura de la municipalidad de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.979 de fecha 18.10.2023, que instruye sumario administrativo y designa fiscal;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.578 de fecha 16.06.2023, que designa nuevo fiscal en sumario administrativo mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.374 de fecha 19.10.2023, que dispone cambio de fiscal en sumario administrativo incoado por decreto alcaldicio N° 3.979 de fecha 18.10.2023;
5. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 04.05.2022, que aprueba el manual de procedimiento interno de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato y mal clima laboral;
7. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 07 de fecha 29.11.2023, emitido por el fiscal don Eduardo Fuentes Heredia, al Alcalde;
2. Recusación presentada por el funcionario don Gerardo Vásquez Navarrete;



DECRETO:

1. **ACOJASE** recusación presentada por el funcionario don Gerardo Vásquez Navarrete, respecto a fiscal designado en sumario administrativo instruido por decreto alcaldicio N° 3.979 de fecha 18 de octubre del año 2021, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas funcionarias, por lo hechos objetados que se señalan en informe final de Investigación Especial N° 418/2021 de la Contraloría Regional de Ñuble, relativo a la oficina de Turismo y Cultura.
2. **DESIGNESE** como nuevo fiscal al funcionario don Mario Gallardo Jara, Escalafón Directivo, Grado 7° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- FISCAL
- ALCALDIA
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU